



# DECRETO 1/2020, DEL CÓNsul DE CASANDREA, DE CONVOCATORIA DEL REFERENDUM DE RATIFICACIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL

**Autoría:** Agencia del D.OR.F.S.

**URL Oficial:** <https://do.rfsia.es/republica-de-casandrea/1042/>

## Artículo 1. Convocatoria.

Se somete a referéndum, dentro del ámbito de Casandrea, el proyecto de reforma de la Constitución de la República de Casandrea, aprobada por el Ágora de Casandrea.

## Artículo 2. Pregunta.

En la consulta se formulará la pregunta siguiente: «¿Aprueba la reforma de la Constitución de Casandrea?»

## Artículo 3. Fecha de celebración del referéndum.

La votación tendrá lugar el domingo día 5 de enero de 2020 y podrán participar todos los ciudadanos y las ciudadanas de Casandrea.

## Artículo 4. Campaña electoral.

La campaña electoral comenzará tras la publicación de este decreto.

## Disposición final.

Este Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario de Casandrea.

Corona, 3 de Enero de 2020, El Consul José Marí Azner